



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Maiflor

DECRETO NÚMERO 0237-2015

12 JUN 2015

"Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que bajo la Secretaria de Educación-SGP en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, con clasificación 407-16, se encuentra nombrada provisionalmente la funcionaria ARCHBOLD HOY FABIOLA cc. 63283161

Que el próximo 1º de julio se cumplen los seis (06) meses en su nombramiento

Que según análisis del grupo de talento humano de la Secretaria de Educación no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla y tenga las competencias para ser encargado en la vacante definitiva.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento con carácter provisional a la señora **ARCHBOLD HOY FABIOLA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63283161, en el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407 grado 16, y hasta que se produzca concurso de méritos u otra situación de Ley para suplir la vacante.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 12 JUN 2015

LA GOBERNADORA,


AURY S. GUERRERO BOWIE

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN,


EDELMIIRA M. ARCHBOLD HAWKINS

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica